

**I.MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

REF.: APRUEBA TRASPASO FONDOS SALUD.

DECRETO : N° 5990

COIHUECO, 06 SET 2013

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 Ministerio del Interior Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido ordenado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.

2.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que regula el Traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.

3.- Decreto Alcaldicio N° 7.010 de fecha 14/12/2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

CONSIDERANDO:

1.- Ord. N° 73 de fecha 06/09/2013, del Sr. Jefe Finanzas Depto. Salud, que solicita se haga efectivo traspaso de fondos por \$ 75.000.000 (Setenta y cinco millones de pesos) a fin de cubrir compromisos del Departamento de Salud.

2.- Existencia de disponibilidad presupuestaria.

3.- Decreto Alcaldicio N° 5.534 de fecha 19/08/2013 que designa Secretaria Municipal Subrogante a Doña Mónica Cifuentes Canales.

DECRETO:

1.- Apruébese traspaso de fondos al Departamento de Salud por \$ 75.000.000 (Setenta y cinco millones de pesos), a fin de dar cumplimiento a compromisos propios del servicio.

2.- Impútese el gasto al Subtítulo 24, Item 03, Asignación 101, Sub Asignación 002 "A Salud", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MONICA CIFUENTES CANALES
Secretaria Municipal (S)


CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco

CCHA/MCC/HSM/CIA/rpc.